

**CONVOCATORIA CURSO HELP
DERECHOS LABORALES COMO DERECHOS HUMANOS**

(19 y 20 Septiembre 2019, Barcelona)

INTRODUCCIÓN

Esta convocatoria tiene como objeto la participación en un curso de formación organizado por el Consejo de Europa y la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial. El curso tratará sobre el Derecho laboral en los Derechos Humanos y tiene carácter semipresencial. Habrá una primera sesión inaugural en la que se asignará un tutor nacional y en la que se explicarán los contenidos y desarrollo del curso. Posteriormente se seguirá el curso a distancia.

Este curso cubrirá de manera interactiva conceptos clave de Derecho Laboral, el sistema europeo de protección de los derechos laborales (derivado del Consejo de Europa y de la UE) y la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), así como las decisiones del Comité Social Europeo.

A través de este curso, los profesionales del derecho adquirirán una comprensión práctica de cuándo y cómo aplicar el sistema europeo de protección de los derechos laborales.

DESCRIPCIÓN

La sesión inaugural se celebrará los días 19 y 20 de septiembre en la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial (Barcelona) y contará con la participación de ponentes nacionales y europeos.

Durante la sesión inaugural, los participantes se registrarán en sus respectivas páginas del curso estando previamente preparados por su tutor nacional. Durante los siguientes 2 a 3 meses, y en función de la planificación establecida por el tutor, los participantes realizarán este curso. Los participantes que hayan completado con éxito el curso y hayan aprobado la evaluación establecida por los tutores recibirán certificados emitidos por el Programa HELP del Consejo de Europa en cooperación con las Instituciones Nacionales de Formación.

La formación es gratuita pero no se cubren gastos de desplazamiento ni de estancia.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Requisitos obligatorios:

1. Colegiación como ejerciente

Se debe estar colegiado como ejerciente en alguno de los Colegios de la Abogacía Española.

2. Interés y experiencia en asuntos sobre inmigración y asilo (30%)

Se valorará la participación en cursos o formación especiales en relación con el derecho laboral (15%) y, por otro lado, la práctica y experiencia en estos casos (15%).

3. Conocimiento demostrable de inglés de al menos un B2 (20%)

Se tomará en consideración la acreditación del conocimiento de inglés (10%) y la experiencia profesional en este idioma (10%).

Otros requisitos:

4. Capacidad de dotar a la formación de efecto multiplicador (20%)

Se valorará impartir o participar en cursos relacionados con la materia (10%). Por otro lado, se tendrá en cuenta tener experiencia en comités o grupos de trabajo especializados en la materia tanto en los Colegios de la Abogacía como en otros entes vinculados a la Abogacía Española (10%).

5. Publicaciones jurídicas (20%)

Especializadas en Derecho laboral (10%), en otra materia del derecho (5%), o sean publicaciones en otro idioma oficial de la Unión Europea (5%).

6. Experiencia profesional (10%)

Se valorará con un 5% el ejercicio profesional colegiado entre 3 años y 12 años. Si la experiencia es superior a 12 años se valorará adicionalmente otro 5%.

RECEPCIÓN CANDIDATURAS

Las candidaturas deberán remitirse al correo: proyectos-ue@abogacia.es

En el asunto del correo electrónico debe indicarse:

“HELP LABOUR: APELLIDO1 APELLIDO2 Nombre”

Ejemplo: “HELP LABOUR: GARCÍA GONZÁLEZ María”

La candidatura deberá constar de:

1. *Curriculum vitae*
2. Carta de adecuación a la candidatura
3. Colegio de la Abogacía de adscripción y número de colegiado
4. Correo electrónico
5. Teléfono de contacto
6. Dirección postal en la que se quiera recibir el certificado

La **fecha límite** de recepción de candidaturas **finaliza el 21 de julio de 2019.**
